

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21402** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 30/10 por Auto de 10 de mayo de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por fin de liquidación del deudor MONTEVERDE GRUPO INMOBILIARIO, S.L. con CIF B-82598467.

2.º- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 13 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190027170-1